

2014 MAR. 21

SARRERA	INTERA
Zk. 246939	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 24 de febrero de 2014 en la empresa ALFA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN, A.I.E., sita en [REDACTED] en el término municipal de Eibar (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 30 de enero de 1989.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-2):** 12 de junio de 2008.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor externo de la instalación radiactiva y D. [REDACTED], Operador, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - * Un equipo de rayos X, compuesto por una cabina blindada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 04.17, que incorpora un generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 161704 el cual alimenta un tubo de rayos [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 56-1104, de 225 kV y 7,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El 17 de abril de 2013 el generador [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 161704 fue sustituido, por avería, por otro temporal marca también [REDACTED] y modelo [REDACTED] con número de serie 3245107. Tal sustitución fue realizada por [REDACTED]
- El 18 de junio de 2013 [REDACTED] volvió a instalar el generador inicial [REDACTED] con número de serie 161704, una vez reparado.
- Las dos sustituciones anteriores quedan registradas en el diario de operaciones de la instalación, pero no se dispone de partes o informes de la empresa instaladora que los documenten.
- El equipo radiactivo ha sido revisado el 20 de febrero de 2014, según informe de verificación de la empresa [REDACTED]. Dicho informe incluye medida de la radiación y comprobación de los enclavamientos; viene firmado por el técnico [REDACTED] y por representante de ALFA.
- Se manifiesta a la inspección que diariamente el operador comprueba el funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo, sin registro.
- Además, al menos mensualmente el supervisor verifica los sistemas de seguridad y la señalización de la cabina blindada y realiza vigilancia radiológica ambiental en su entorno próximo, registrándolo en el diario de operaciones.



- Se comprueba que en el Diario de Operación existen registros mensuales y semestrales, firmados, de las revisiones efectuadas por el supervisor en base al procedimiento interno IT-ND-RT-007. DC/DEND. rev.1. Las últimas revisiones semestrales son de fechas 20 de enero de 2014, 19 de julio y 9 de enero de 2013; consistieron en medición de tasas de dosis en el exterior del equipo, verificación de seguridades y comprobación de señales, luces señalizadoras, pulsadores de emergencia y finales de carrera.
- La instalación dispone de dos equipos detectores de radiación:
 - Un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] /s 16.687 calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] el 22 de enero de 2010 y verificado el 6 de noviembre de 2013 por ALFA en base al "Procedimiento para la verificación interna del radiómetro perteneciente a la instalación radiológica IRA/1476", según apunte del supervisor en el diario de operación.
 - Otro detector marca [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s 19.111 calibrado en origen el 26 de enero de 2010. Con fecha 19 de febrero de 2014 existe pedido de ALFA a [REDACTED] para calibrar este detector.
- Ambos detectores están incluidos en el plan general de calibración de la empresa, el cual fija calibraciones bienales y verificaciones internas semestrales.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED], profesional externo de la empresa [REDACTED] posesión de licencia de supervisor para instalaciones radiactivas de radiografía industrial con rayos X válida hasta julio de 2017, quien compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/2909, [REDACTED], de Mungia, Bizkaia.
- El equipo de rayos X es manejado por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos titulares de licencia de operador válidas hasta abril de 2015 y mayo de 2018, respectivamente.
- Se manifiesta a la inspección que únicamente los dos operadores con licencia y el supervisor operan con el equipo de rayos X, y que la relación de personal potencialmente expuesto está formada por esas tres personas y D. [REDACTED], ayudante.
- La última vigilancia médica, específica para radiaciones ionizantes, fue realizada en fechas 12 de marzo de 2013 para D. [REDACTED] y 11 de junio para D. [REDACTED] en ambos casos con resultado de Apto.



- El control dosimétrico se realiza mediante cuatro dosímetros personales asignados al supervisor, dos operadores y ayudante, y dos dosímetros de área: uno situado en el local contiguo para inspección por líquidos penetrantes y otro en la propia zona de rayos X, leídos por e [REDACTED]
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2013, todos ellos con valores acumulados iguales a 0 mSv.
- Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2013 los dosímetros no fueron enviados para su lectura. En esas fechas la empresa titular estaba en procedimiento concursal. En junio de 2013 los dosímetros fueron leídos arrojando valores de fondo.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, copia de los cuales está disponible junto al equipo.
- El 15 de febrero de 2013 el supervisor impartió una jornada de formación al operador D. [REDACTED], sobre ambos documentos según procedimiento interno P.RAD.RX-1, de la cual existe registro.
- Existe un Diario de Operación en el cual diariamente se anotan la tensión e intensidad de trabajo, nº de exposiciones, operador implicado, tiempo de exposición (horas acumuladas), acciones formativas, cambios de personal, cambios del generador, revisiones del equipo, averías, envíos y recepciones de detectores y dosímetros.
- Para la cobertura del riesgo que pudieran originarse por la explotación de la instalación su titular dispone de póliza de seguros [REDACTED] con la [REDACTED]; se mostró el justificante del pago de la prima correspondiente al período hasta enero de 2015.
- La cabina de rayos X está clasificada como Zona de Acceso Prohibido, el recinto la alberga la cabina como Zona Controlada y su antesala como Zona Vigilada, según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y los tres señalizados de acuerdo con la norma UNE 73.302 y, en su proximidad hay extintores contra incendios.
- El acceso al recinto está controlado mediante llave en posesión de los operadores.



- La puerta de la cabina dispone de un enclavamiento de forma que su apertura interrumpe el funcionamiento del equipo, un pulsador de emergencia en el panel de control y otro en el interior de cabina, y existe una luz naranja destellante que indica la emisión de radiación por el equipo.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad de puerta y ambos interruptores de emergencia (interior y exterior).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo funcionando tanto a 100 como a 200 kV; 8 mA y pieza en su interior, no se observaron valores distintos del fondo radiológico en su exterior: puerta en toda su perímetro, manilla en contacto, etc.



DESVIACIONES

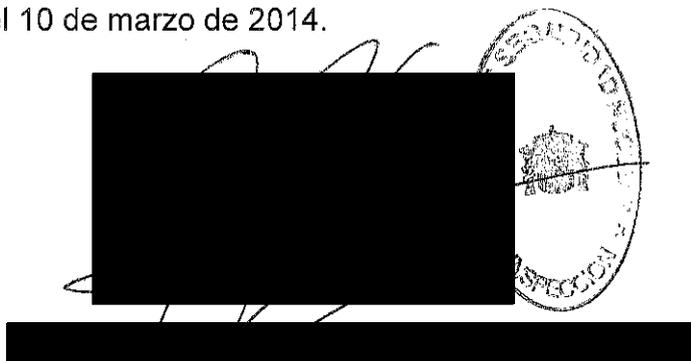
1. Los detectores no han sido calibrados según el procedimiento de calibración de la empresa, incumpliendo la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 16, de las incluidas en la resolución de 12 de junio de 2008 del Director de Consumo y Seguridad Industrial que autorizó la modificación de la instalación radiactiva.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 10 de marzo de 2014.


INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

The signature area is redacted with a large black rectangle. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'COMISIÓN DE INSPECCIÓN' at the top and 'INSPECCIÓN' at the bottom, with a central emblem. Below the signature and stamp, there is another redacted area consisting of a solid black bar.

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En EIBAR , a 19 de MARZO de 2014.

Fdo.: 

Puesto o Cargo: OPERADOR

DILIGENCIA

En el trámite del acta con referencia CSN-PV/AIN/18/IRA/1476/14 y fecha 10 de marzo de 2014, correspondiente a la inspección realizada a la instalación radiactiva de la cual es titular ALFA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION y sita en [REDACTED] en Ebar (Gipuzkoa), el titular de la instalación acompaña certificado de calibración del detector [REDACTED] n/s 19.111 en fecha 11 de marzo de 2014.

Dicha calibración ahora efectuada corrige la desviación reflejada en el acta..

En Vitoria-Gasteiz, el 26 de marzo de 2014


[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas